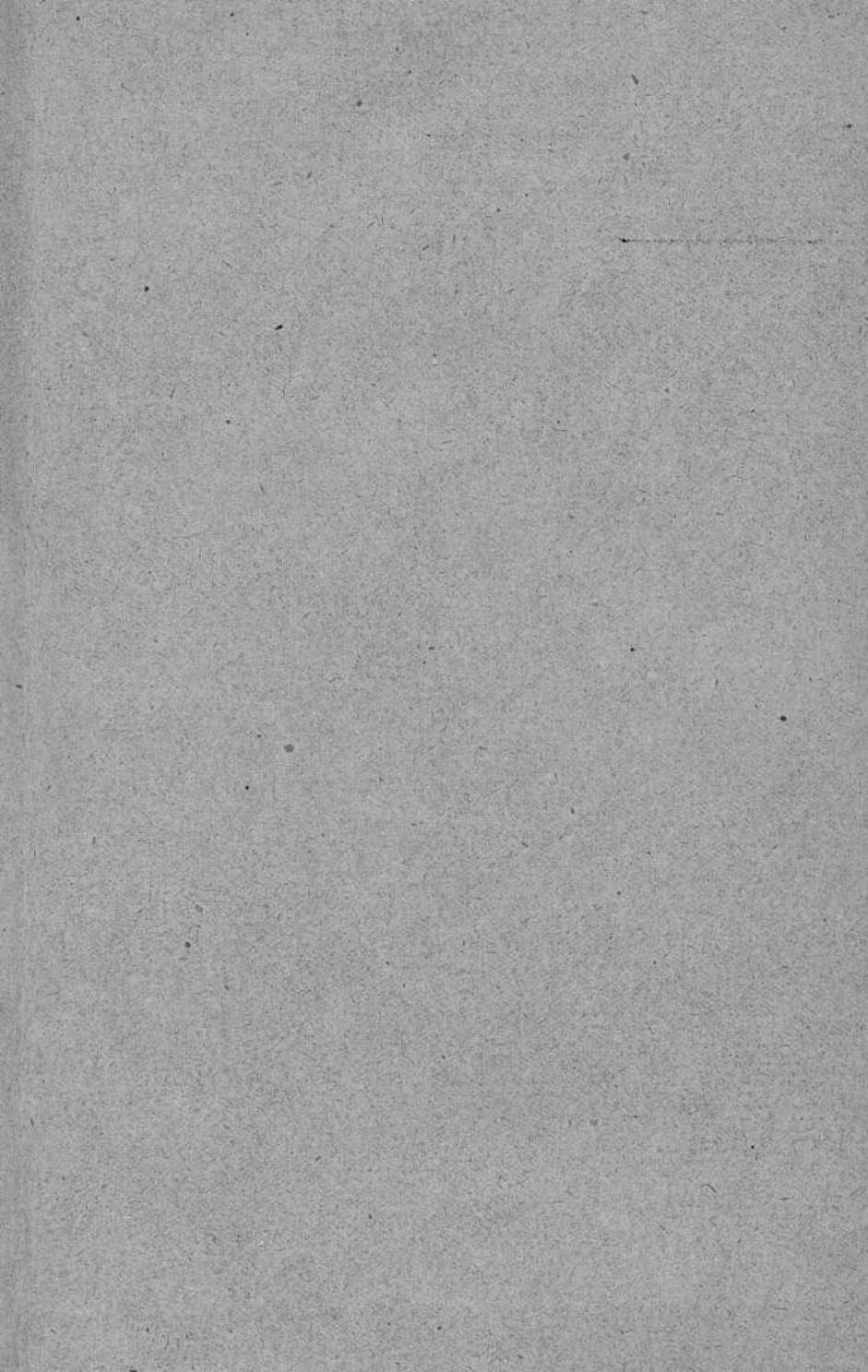


16.

MEMORIA











MEMORIA  
CONTRA LAS  
CORRIDAS DE TOROS

SUS INCONVENIENTES Y PERJUICIOS

POR EL

Exmo. Sr. D. Antonio Guerola

PREMIADA CON EL SEGUNDO ACCESIT EN EL CONCURSO

PROMOVIDO POR LA

SRA. VIUDA DE DANIEL DOLLFUS

(DE MULHOUSE, FRANCIA)

Y CELEBRADO POR LA

SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y LAS PLANTAS

DE CÁDIZ

EN 26 DE DICIEMBRE DE 1875.

---

CÁDIZ:—1876.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE JOSÉ MARÍA GÁLVEZ.

Cuesta de la Teneria, número 1.





MEMORIA CONTRA LAS CORRIDAS DE TOROS.

(SEGUNDO ACCESIT.)

2

MEMORIA  
CONTRA LAS  
CORRIDAS DE TOROS  
SUS INCONVENIENTES Y PERJUICIOS

POR EL

Exmo. Sr. D. Antonio Guerrero

PREMIADA CON EL SEGUNDO ACCESIT EN EL CONCURSO

PROMOVIDO POR LA

SRA. VIUDA DE DANIEL DOLLFUS

(DE MULHOUSE, FRANCIA)

Y CELEBRADO POR LA

SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y LAS PLANTAS

DE CÁDIZ

EN 26 DE DICIEMBRE DE 1875.

---

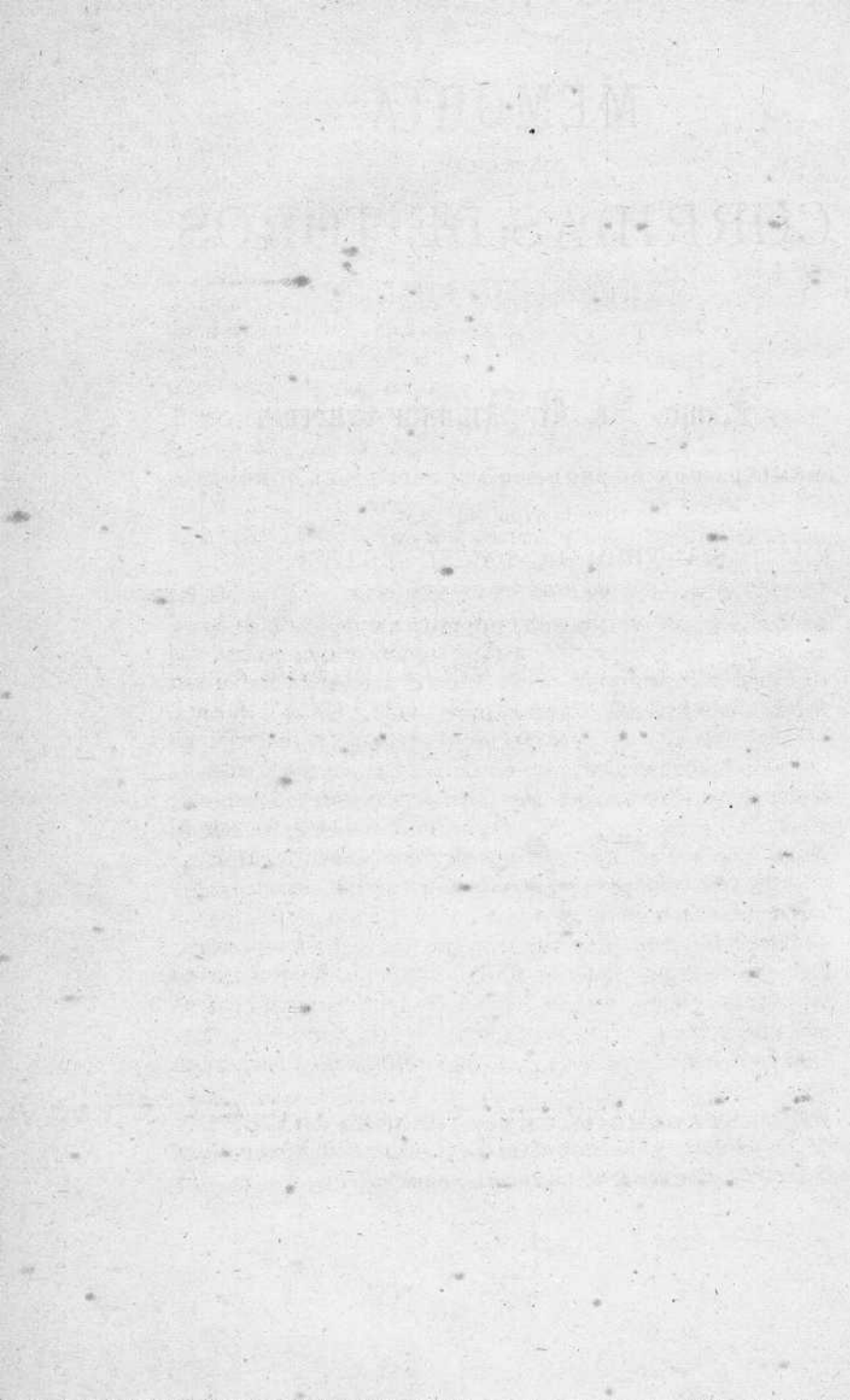
CÁDIZ:—1876.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE JOSÉ MARÍA GÁLVEZ.

Cuesta de la Tenería, número 1.

+



«La corrida del domingo fué muy  
buena: 23 caballos muertos y tres  
lidiadores retirados á la enferme-  
ría.»

(FRAGMENTO DE UN PERIÓDICO.)

¡Hé aquí compendiada la esencia  
de las corridas de toros!

## I.

### INTRODUCCION.

La Sociedad protectora de los animales, establecida en Cádiz, única de su clase que creemos haya en España, ha anunciado un concurso para recibir memorias contra las Corridas de toros y adjudicar á la que considere mejor un premio, que para ello ofreció la Sra. viuda de Daniel Dollfus.

Muy laudable es esta iniciativa de la Sociedad, y lo es tambien el recuerdo generoso de esa ilustrada dama extranjera. Sin duda los españoles en general le debemos especial afecto y simpatía, cuando así se interesa por extinguir la única verdadera mancha que deslucce nuestro carácter, nuestra historia y nuestras costumbres públicas. Reciba, pues, el testimonio de gratitud que le es debido.

Tiene este concurso además una provechosa oportunidad, que es la de lanzar al público ese importante tema de discusion. En cuestiones, como la presente, que tanto afectan á las costumbres de un pueblo y á los progresos de una bien entendida civilizacion, en preocupaciones como la de las corridas de toros, que tan hondas y antiguas raices tiene entre los españoles, no hay que esperar remedio mas que de la opinion pública ilustrada; y medio poderoso para conseguir esa ilustracion es el discutir un dia y otro, con

constancia y con fundadas razones, para que pueda llegar la convicción á los aficionados y á los indiferentes.

Hasta ahora solo hemos visto, en pró ó en contra de las corridas de toros, algunos artículos de periódicos y tal cual folleto, generalmente mas en defensa que en impugnacion de ella. Un concurso solemne, cual lo anuncia la Sociedad de Cádiz, es un palenque de la inteligencia en que pueden combatir publicistas y filósofos de buena intencion. Sinceramente declaramos que en este concurso, mas que obtener el premio, del cual estamos muy lejos de creernos merecedores, nos complacerá el tener muchos compañeros; es decir, que se presenten muchas memorias, porque esto demostrará que los hombres pensadores y estudiosos salen ya de su indiferencia y acometen la empresa de contribuir á que en esta materia vaya formándose una robusta opinion pública, que se imponga con la fuerza poderosa de la razon que le asiste.

Si este concurso y estas memorias producen otras en impugnacion de nuestras ideas, lo celebraremos muy de veras, porque de ese debate público ha de salir el convencimiento ilustrado, que quisiéramos infundir en todos los partidarios de las corridas de toros.

Al colocarnos en las filas de los que las combaten, tenemos que hacer, sin embargo, algunas salvedades, que nos importa dejar consignadas.

Es la primera, que no desconocemos la fuerza que tienen los apasionados á este espectáculo, por lo muy estendida y generalizada que se halla esa aficion. No es, pues, un adversario débil el que hemos de combatir, sino importante por su número, por el prestigio que saca de la antigüedad de esta diversion y hasta por la buena fé y por el sincero, aunque erróneo, convencimiento, con que por muchos, por la mayoría de los aficionados, se defiende tal espectáculo.

Porque es curioso observar, y esta es la segunda salvedad, que esa aficion tiene de extraordinario el que alcanza, no solo á personas cuyo carácter y temperamento se aco-

modan á ella, sino á otras que por sus condiciones especiales parece debieran ser completamente refractarias á esos espectáculos sangrientos.

Personas hay, en efecto, que apartarian con horror y con indignacion la vista de un cochero, por ejemplo, que castigase en la calle con crueldad á su caballo; que rehuirian asociarse á reuniones de diez mil almas, donde pudiera haber desórdenes y donde de seguro hubiera gritos tumultuosos y palabras insultantes; y, sin embargo, esas mismas personas, en tratándose de corridas de toros, parece que cambian de carácter y de sentimientos pues abandonan sus quehaceres, y corren á la plaza, y gozan en ver pobres animales cruelmente martirizados, seres humanos esponiéndose á peligro de muerte y quizá recibéndola en el acto, regueros de sangre, asquerosas mutilaciones de caballos y horribles agonías mortales de un toro, sacrificado al placer del público.

De este fenómeno deducimos una consecuencia, que nos parece ser su única esplicacion; y es que en la aficion á las corridas de toros hay algo de embriaguez sin opio ni vino; algo de extravío del buen sentido moral, y algo, en fin, de verdadera, aunque parcial y pasajera locura.

Por esta razon llamaremos sin vacilar funcion *bárbara* á la corrida de toros pero no daremos á sus aficionados el dictado de *bárbaros*, como parecia lógico, sino el de gentes que sufren una especie de alteracion transitoria en la plenitud de sus funciones intelectuales y de sus sentimientos morales. A combatir, pues, no una perversion del corazon, sino del entendimiento, deben dirigirse las censuras contra esa mal llamada fiesta nacional.

## II.

## DESCRIPCION DE UNA CORRIDA.

Pero, ¿qué son las corridas de toros?

Escribiendo en España y para los españoles, parecerá quizás inútil la pregunta por lo notorio de la respuesta. ¿Quién no sabe aquí el detalle de una corrida de toros, cuando hasta los niños la parodian en sus juegos? No obstante, al proponernos censurar esta diversion, bueno es presentar á la vista, sin parcialidad ni comentarios, la esencia de la fiesta y sus principales accidentes.

Ocho ó diez mil personas abandonan su trabajo (generalmente las corridas se celebran en lúnes) y corren con un sol abrasador, pues la diversion es en verano, á tomar en la plaza un sitio, que quizás les ha costado el doble de su precio marcado.

Allí se presentan en la arena diez ó doce hombres con trajes airosos y magníficos y dirigen al Presidente un saludo, que recuerda aquel famoso é imponente *César, morituri te salutant* de los gladiadores romanos.

Sale luego un toro, que está en toda la fuerza de su edad. Animal ordinariamente pacífico, ha sido excitado y enfurecido intencionalmente por largas horas de encierro en un cortísimo recinto, donde se le pincha y hostiga desde arriba. El animal, pues, sale á la plaza furioso y naturalmente embiste á los hombres.

Estos saben lo que se llama el arte de torear, es decir, pincharle desde un caballo con la pica, turbar su vista con unas capas de colores vivos que se le pasan por delante, ponerle en el cuello unos palos con arpon ó rehilete de acero que se clava en las carnes, y cuando el animal está ya rendido y martirizado de tanto pinchazo, se dá la señal de matarlo.

Corresponde esto al jefe de los toreros, el cual lo hace, tambien con reglas artísticas, turbando al toro, que está ya



estenuado, y clavándole en el pescuezo una espada bien afilada, cuando vá á acometer. Si no muere pronto, se repiten las estocadas, y cuando cae, se le dá el golpe de gracia con un puñal asestado por detrás, no por verdadera gracia; es decir, por abreviarle los sufrimientos de la agonía, sino porque aquel toro ya no puede entretener al público y hace falta el tiempo para otro que continúe la fiesta.

Esta es la esencia de la lidia.

Los accidentes son; caballos destrozados por los cuernos de la fiera, sin defensa alguna, ni aun la de huir, porque van con los ojos vendados; sangre derramándose por las entrañas de los caballos que á veces ván colgando; caidas tremendas de los picadores cuando el caballo se rinde á la muerte; peligro constante de los lidiadores montados y algunas veces el espectáculo de su muerte en la misma plaza, ó verlos retirar á morir en la enfermería; y peligros semejantes para los matadores y los banderilleros.

Todo esto, repetido seis ú ocho veces, constituye una corrida. Se llama buena, cuando los toros han sido feroces y han matado muchos caballos, poniendo en mayor riesgo la vida de los lidiadores. El espectáculo, como se vé, es de grandes emociones, pero ninguna de carácter dulce.

Verdad es que para todos esos peligros se dice que hay precauciones.

Para los posibles desórdenes de un pueblo, que se exagera porque los toros son flojos ó los toreros no son temerarios, hay la autoridad que preside; hay alguaciles, policía, guardia civil y tropa. Hasta hace algunos años iba un batallon entero y un escuadron.

Para los toreros y picadores que caigan heridos, hay en la misma plaza enfermería, cirujanos, clérigo confesor y hasta el Santo Oleo para la Extrema-Uncion cristiana.

Para el consumo de caballos que mueren, hay repuesto de otros preparados á morir. Las reglas de un buen servicio de plaza requieren, por lo menos, cuarenta por cada corrida; y aun parece que, entre los severos preceptos del orden de la lidia, entraba antiguamente la facultad, caso necesario,

de tomar ó embargar caballos del primer carruaje que se encontrase en las inmediaciones de la plaza; todo antes que falte carne de caballo para saciar la furia del toro, si se empeña en matar muchos.

Para toros poco bravos, hay el recurso de perros feroces que les muerden, y banderillas de fuego, con las cuales se les atormenta mas porque queman las carnes heridas, lo cual no puede menos de enfurecerlos.

Finalmente; para el peligro de los toreros, está el arte de torear; *arte*, puesto que así se le llama, de cuyas falaces reglas dá testimonio la sangre vertida y la muerte sufrida por toreros en la misma plaza, á pesar de ser maestros en el arte.

Tal es el cuadro de la gran fiesta de los toros.

### III.

#### ORIGEN HISTORICO DE LAS CORRIDAS.

Antes de entrar en el exámen de esta diversion, será oportuno hacer algo de historia sobre su origen.

Prescindiendo de las exageraciones fabulosas de sus apasionados, que pretenden remontar su principio á los tiempos primitivos del mundo, parécenos que el verdadero origen de las corridas de toros fueron los circos romanos.

En Roma, en aquella gran nacion de costumbres tan duras y severas, todo, hasta las diversiones, participaba de ese carácter semi-feroz de los romanos, que se manifestó en su largo periodo de conquistas, hasta que lo dulcificó la literatura del siglo de oro y lo enervó por completo la decadencia de los últimos emperadores.

En el apógeo, pues, de la Roma fuerte, cuando los vencidos caian en la mas dura esclavitud y los esclavos quedaban sometidos por completo á la voluntad despótica de sus señores, se iniciaron las funciones y espectáculos del circo,

que principiaron por juegos, continuaron con la lucha mortal de los gladiadores y concluyeron con los esclavos arrojados á la voracidad de las fieras. Mas adelante, el cristianismo naciente y fervoroso, entregando sus mártires á las garras de los tigres y leones, completó el cuadro de las funestas hazañas del circo romano. De él se tomó ejemplo para las corridas de toros y aun se dice que en tiempo de Julio César hubo ya verdaderas lidias de toros con esclavos.

Pero si el circo romano fué el modelo para la española plaza de toros, justo es confesar, en prueba de imparcialidad, que en España, al introducirse las corridas en tiempo de los árabes, mas que por afan de goces sangrientos como los de Roma, fué por alardes de destreza y de valor mal entendido ante las damas, hechos al impulso de sentimientos galantes y caballerosos, en que tanto se distinguian los árabes durante la época de su engrandecimiento en los reinos de Córdoba, Sevilla y Granada.

Expulsados los árabes de nuestro territorio por medio de aquella heróica lucha de ocho siglos, los españoles que heredaron y aceptaron muchas de sus costumbres, continuaron la de las corridas de toros, pero como espectáculo caballeresco, principalmente en el uso del rejoncillo que manejaba el *caballero en plaza*.

En principios del siglo XVIII, al advenimiento de la dinastía de los Borbones, la lidia tauromáquica dejó de ser patrimonio esclusivo de los nobles como ostentacion de valentia, y empezó á trasladarse á las clases del pueblo en forma ya de arte retribuido, que fué perfeccionándose, y así ha llegado hasta nuestros dias.

Los entusiastas defensores de este espectáculo cuentan una detallada genealogía de *maestros del arte*, principiando por Romero, Pepe-Hillo, Guillen, Palomo y otros, hasta el moderno Montes, que ha sido ya contemporáneo nuestro; y es de ver como se ensalzan esos *maestros*, cual si fueran sábios profundos, grandes estadistas, intrépidos guerreros ó inspirados artistas, cuando todo el arte, todo lo que se llama escuela de tauromaquia, se reduce á saber jugar

con el toro, evitar sus cornadas, conocer sus intentos de acometer y saberle dar muerte rápida con el menor peligro del matador.

En esta reseña histórica conviene fijarse en dos observaciones curiosas.

La primera es, que siendo el circo romano de donde brotó por imitación la plaza de toros, y habiendo sido en un tiempo toda Europa tributaria de aquella nación poderosa que imponía á los países conquistados sus leyes y sus costumbres, solo España recojió la poco envidiable herencia de los circos: las demas naciones tuvieron el buen gusto de no imitar el ejemplo. El cáustico y sesudo Jovellanos, autor de la famosa crítica *Pan y toros*, decía con gracia satírica que estaba muy bien dicho eso de espectáculo nacional, con lo cual tanto se pretende significar; porque realmente no había otra *nación* á quien pudiera disputarse esta gloria, con que los españoles, ó una parte de ellos, tienen la pretension de envanecerse.

La segunda observacion es, que el toreo alcanzó en España dos épocas de engrandecimiento, que fueron en fines de los siglos XVII y XVIII, es decir, en los reinados de Carlos II y de Carlos IV, que representan las épocas de nuestra mayor decadencia. ¡Notable y triste coincidencia!

## IV.

### ASPECTO RELIGIOSO Y MORAL.

No crean nuestros lectores, que al empezar la discusion por este punto, vamos á incurrir en exageraciones, olvidando lo que enseña la historia y lo que exige la diferencia de tiempos y de costumbres.

No presentaremos como razones incontrovertibles las palabras solemnes de diversos Papas sobre las corridas de toros; en primer lugar, porque si hubo bulas de prohibicion

absoluta, como la de Pio V en 1567, y modificaciones de ella, como la de Gregorio XIII, sabemos tambien que la hubo realmente de tolerancia por Benedicto XIV, á instancia apremiante del rey Fernando VI de España.

Además, el hablar de bulas y de excomuniones, vigentes ó revocadas, en una discusion razonada de costumbres, parecería que era como querer presentar un argumento que cierre ó ahogue el debate, lo cual repugnaria á aquellos de nuestros lectores que no tengan en esta materia, como tenemos nosotros, principios sólidos de fé católica.

Baste, pues, para nuestro objeto dejar consignado, como verdad histórica, que la Santa Sede, á pesar de la proteccion que los reyes de España daban generalmente á esta diversion, nunca la autorizó, algunas veces la prohibió, y solo la toleró despues como un mal que convenia desarraigar por la persuacion, mas que por la fuerza de un mandato prohibitivo.

Pero, aparte de esto, todavía bajo el punto de vista religioso y moral, hay hartos motivos para censurar las corridas de toros.

Hacer objeto de diversion el presenciar la lucha voluntaria de un hombre con una fiera, en que el primero puede morir, muere algunas veces, y otras derrama su sangre, cual trasunto del gentilico circo romano, no solo es cruel y contrario á todo sentimiento de humanidad, sino que es inmoral y anti-cristiano. La vida del hombre es harto preciosa, para que el peligro de perderla pueda ser nunca mirado con indiferencia y mucho menos con placer.

Verdad es que hay otras ocasiones en que el hombre la arrostra y los demas hombres lo presencian; pero será por un deber, por una pasion, por una fatalidad ó por una desgracia; nunca por una simple diversion.

Al ver á un torero enfrente de la fiera, figúrese por un momento el mas entusiasta aficionado tauromáquico que aquel lidiador fuese su hijo, su padre ó su hermano, y díganos en conciencia y en verdad, si no gritaria para apartarle de tal peligro y no se indignaria contra el público que

gozase y se divirtiese en presenciar ese mismo riesgo.

Pues bien; en un sentido general, todos los hombres son hermanos nuestros y el torero lo es por lo tanto, sin haber ya hoy aquellas distinciones de castas, propias de tiempos pasados de ignorancia y preocupacion, en que se consideraba como seres infames á *los que lidian con bestias bravas por dineros que les dan*, como decía la ley de las Partidas. Hoy los toreros son ciudadanos, iguales á los demás hombres en derechos y en consideraciones naturales, ante la ley de Dios y ante la legislacion de las sociedades modernas, y quizá, fuera de lo repugnante de su oficio, sean personas dignas de aprecio, que lo han adoptado por necesidad, por herencia ó por una insensata aficion.

Además, bajo un concepto mas concreto ese torero tiene esposa, padres ó hijos, que mirarán ó sabrán con horror y con pena el peligro en que se halla; y, en buena lógica moral, no puede un espectáculo ser á un mismo tiempo objeto de dolor para unos y de diversion para otros, sin que tengamos que convenir en que están hondamente quebrantados los sentimientos de amor al prójimo, que es el primero de los preceptos del decálogo, siendo á la vez base importante del orden social.

Acaso se dirá, y se dice realmente, que el famoso arte de torear se ha perfeccionado tanto y tiene reglas tan precisas para todas las suertes y azares de la lidia, que el peligro desaparece y es una exageracion el estar siempre clamando contra esa sangre humana derramada en la plaza, porque muy pocas veces muere ó es herido el lidiador.

A esto tenemos que responder, en primer lugar, que cuando un hecho es posible y es una realidad alguna veces, no se necesita que se repita con frecuencia para que sea un argumento poderoso. Convengamos si se quiere, en que mueren pocos toreros en la plaza: pues bien; aun así, uno solo que muera basta para hacer de las corridas una diversion altamente censurable.

Pero, además, respecto al peligro mismo, no es cierto que sea poco por estar tan atenuado. Curiosa, aunque

lúgubre y desconsoladora, sería una estadística cuidadosamente recogida, como quizás la tenga algún aficionado, de los toreros que cada año derraman su sangre en las 101 plazas de toros que hay en España, recayendo generalmente esta desgracia en los *maestros*, por lo mismo que tienen á su cargo las suertes mas difíciles. (\*) En los tiempos del apogeo de esta afición, los célebres maestros Pepe-Hillo, Curro Guillen, Panchon, Montes y otros, murieron en la plaza ó de resultas de heridas recibidas en ella, á pesar de su arte y su esperiencia. (\*\*)

(\*) Hé aquí las noticias de desgracias ocurridas en las plazas de toros, «solo en el mes de Mayo de 1874,» segun las publicaron los periódicos, advirtiendo que probablemente no serían las únicas.

MADRID.—Herido el picador Calderon.

— Herido el picador Grapo.

— Gravemente herido y retirado moribundo el espada Machío.

— Herido dos veces el banderillero Gomez.

— Herido dos veces el espada Bocanegra.

— Herido un Guardia municipal por un toro que saltó la barrera.

— Herido el Guardia de órden público Pascual Gonzalez por la misma causa.

— Idem, idem, Antonio Perez.

SEVILLA.—Muerto el picador Fuentes, hermano del espada Bocanegra, herido por los mismos días en Madrid.

CÓRDOBA.—Muerta una muger, natural de Lucena, por un toro que saltó la barrera.

— Herido gravemente por la misma causa un cabo de municipales.

(\*\*) Hé aquí un hecho reciente, ocurrido en el presente año de 1875. No lo referimos nosotros para que no se crea nuestro lenguaje exagerado ó jeremiaco. Copiamos el relato de un revistero de toros, publicado en los periódicos, con la misma jerga de fraseología tauromáquica. Decía así:

«En mal hora pisó la arena el sexto toro, que se apellidó «Chocero,» retinto, colorao, ojo de perdiz y con gran melena: salió receloso y bravucon y recibió ocho tientos por cuatro costaladas y tres cuadrúpedos muertos.

«Cuando tocaron á banderillar, salieron á hacerlo un banderillero, nuevo en esta plaza, llamado Mariano Canet (a) Yusio y otro llamado Cosme.

«Yusio citó al toro sobre corto y se fué á él por derecho: llegó al centro, clavó el par un poco bajo y se quedó parado en el embroque. El toro humilló naturalmente y al dar el hachazo, alcanzó al diestro.

«El desgraciado banderillero fué volteado, pero con tal rapidez por parte del toro, que éste tuvo tiempo para secundar el derrote, antes de que Yusio llegara al suelo. Una vez en la arena el diestro, trató de incorporarse, pero la rés acometió otra vez y volvió á cornear en firme y á pisotear con rábía al infeliz banderillero hasta que dejándolo en la arena, tomó el toro viaje natural.

«Yusio se levantó, llevándose la mano al lado izquierdo del cuello en el que se percibía una horrible herida. Algunos dependientes de la plaza acudieron y se apoderaron del herido, que dejó caer los brazos y desfalleció, siendo conducido con gran celeridad á la enfermería.

«Cual sería el estado del desgraciado diestro, lo comprenderán nuestros

Y no puede menos de ser así. El famoso arte de torear (prescindiendo de que es una especie de profanacion el que la palabra *arte* que representa las sublimes inspiraciones de Miguel Angel, de Murillo, de Bellini y de Mozart, se aplique como significacion tambien del oficio de burlar un toro ó herirle) el famoso arte, decimos, aunque se pretende sujetarlo á reglas casi matemáticas, está muy lejos de responder á las exigencias científicas del arte cuando se basa en procedimientos de alguna exactitud.

Basta observar que el picador no tiene defensa ni arte bastante para dejar de sufrir una tremenda caída, cuando el toro arremete furioso al pobre caballo, y, abriéndole anchas heridas, le arroja con su ginete al suelo; pues eso de contenerle en su empuje y desviarle de su acometida con la pica, que es lo que nos queda del célebre rejoneo de los caballeros en plaza, podrá ser una suerte hermosa, como se dice en el lenguaje de los aficionados, pero es una suerte muy poco comun, tratándose de un toro *gaviria* ó *veraguas*, que acomete de frente con toda la fuerza grande de su testuz. Una vez el picador en tierra y quizás sujeto por el cuerpo del caballo muerto, dígasenos si hay capas de toreros, ni gritos, ni recurso alguno en *el arte* para separar al toro de su adversario rendido é indefenso, si se empeña en hacerle su víctima.

Respecto á los lidiadores á pié, como todo en ellos se reduce á saber eludir las acometidas del toro, comprender algo de sus intentos y buscar las ocasiones de herirle impunemente, prescindiendo de que en todo esto puede haber un error ó aturdimiento funesto, pues no se hacen cálculos ante los ojos de una fiera con la tranquilidad que tiene cada uno en su gabinete, siempre quedan las eventualidades de un resbalon, de una falta de ligereza de piernas y otros varios

---

lectores al saber que respiraba por la herida y que esta consistía en la rutura de la yugular izquierda.

\* ¡Agua, que me ahogo! \* ¡Madre de mi alma, no te volveré á ver!... Tales fueron las únicas palabras que pronunció. Quince minutos despues de tan atroz cogida, el banderillero había dejado de existir. ¡Dios haya acogido en su gracia el alma del pobre diestro!



accidentes imprevistos, que ponen de repente al lidiador en las astas del toro.

Hay además en este aspecto moral y religioso de la cuestion otro punto, que es delicado tocar y que no profundizaremos por la misma razon, indicada ya, de que no queremos se crea que empleamos ciertos argumentos *ad terrorem* para ahogar la discusion en vez de sostenerla. Tal es el de si puede el torero, segun los principios religiosos, arriesgar su vida sin necesidad; y si haciéndolo, hay en su profesion algo de un sistema suicida. No olvidemos que la vida es un don precioso del Criador, del cual no puede disponer la criatura voluntariamente, como no sea por un acto de sublime abnegacion ó en cumplimiento de un deber ineludible ó heróico.

## V.

### CUESTION LEGAL.

Nos hemos propuesto ser prudentes y justos en esta crítica, discutiendo sin exajeracion y con afirmaciones exactas. Lo hacemos así por rectitud de conviccion y de proceder, y porque es el modo de que nuestras palabras puedan inspirar confianza.

Creen algunos que las corridas de toros están hoy legalmente prohibidas porque hay en nuestros códigos repetidas leyes, que en efecto las prohiben; pero preciso es confesar, que hoy realmente deben considerarse derogadas tácita ó expresamente. Su situacion actual, bajo el punto de vista de la ley, es por lo tanto de tolerancia.

Conviene sin embargo observar, porque importa á nuestro propósito y á que se formen ideas verdaderas de la cuestion, que sólo una vez, al crearse la escuela de tauromaquia, habló la ley en sentido de apoyo á esta bárbara diversion, y aun esto, sabido es, que duró muy poco tiempo.

Fuera de ese caso, las leyes, á pesar de estar hechas por y para españoles, á pesar de aquel sabido principio de ciencia jurídica que exige que las leyes marchen siempre en armonía con las costumbres públicas, las leyes, repetimos, han prohibido repetidas veces las corridas de toros, y si luego han sustituido á la próhibicion la tolerancia, nunca ha sido la proteccion como parecía exigirlo una fiesta á que se da el pomposo nombre de *nacional* y que desgraciadamente forma parte del carácter de la nacion española. Echemos una ojeada sobre este punto histórico-legal.

Ya en tiempo de los Reyes Católicos, la reina D.<sup>a</sup> Isabel I, á pesar de su ánimo esforzado y varonil, si no prohibió por completo las corridas de toros, quizás por no digustar á gente valiosa de su córte (que tambien los reyes absolutos tienen á veces que ceder á las exigencias fundadas ó infundadas de la opinion cortesana, ya que no de la pública), dispuso que sólo pudieran verificarse cubriendo los cuernos de los toros con unas sólidas fundas que impedian el derramamiento de sangre por herida punzante, aunque siempre quedaba la de contusion ó caída.

Mas adelante, en 1555, las Córtes de Valladolid, Córtes en que estaban representadas todas las clases, pidieron al rey la supresion de éstas fiestas.

Vino dos siglos despues el gobierno ilustrado de Cárlos III y de sus sábios ministros, estadistas distinguidos aun en aquella época en que la ciencia política y administrativa no estaba todavía desarrollada, y se prohibieron las corridas de toros por medio de una ley, no inspirada por una impresion personal é impremeditada del monarca, sino á consulta del Consejo de Castilla, que era la corporacion mas respetable de España. La próhibicion, sin embargo, no fué por entonces absoluta, sino que dejó algunas excepciones, como para ir aboliendo el espectáculo por grados. Esta ley figura en la Novísima Recopilacion con el núm. 6, del tit. 33, libro 5.<sup>o</sup>

Algunos años despues, en el reinado de Cárlos IV, se dió ya un paso decisivo, que puede verse en las leyes 7 y 8 de dichos título y libro.

Por la primera de ellas se prohibió correr por las calles novillos y toros de cuerda, que era otra barbarie, mayor aun casi que la lidia de la plaza formal.

Por la segunda, promulgada en 1805, la prohibicion se extendia á las corridas de plaza, sin excepcion alguna. Hé aquí su texto:

«He tenido á bien prohibir absolutamente en todo el reino, sin excepcion de la Córte, las fiestas de toros y novillos de muerte, mandando no se admita recurso ni representacion sobre este particular, y que los que tuvieren concesion perpetua ó temporal, con destino público de sus productos útil ó piadoso, propongan arbitrios equivalentes al mi Consejo, quien me lo haga presente para mi soberana resolucion.»

Sobreviene á poco la guerra de la Independencia y caen en olvido las corridas de toros, porque nuestros padres, en su heróico patriotismo, tenían *funciones* harto mas graves en que ocuparse; y en vez de ir á la plaza á ver derramar sangre de animales, derramaban ellos la suya generosa en los campos de batalla, combatiendo y venciendo á las águilas francesas, nunca hasta entonces vencidas.

Terminada aquella epopeya en accion y restablecido Fernando VII en el trono de España, reiteró de nuevo la prohibicion de las corridas de toros, al ver que se trataba de eludir la ley de su padre.

Sin embargo, este monarca, á quien no tratamos de juzgar ahora porque este no es trabajo político y porque la historia lo tiene ya juzgado, especialmente sobre la firmeza de sus opiniones, no sólo revocó al cabo de algunos años la prohibicion suya, sino que por Real órden de 30 de Mayo de 1830 fundó una escuela de tauromaquia en Sevilla, precisamente en la época en que se mandaban cerrar las Universidades, por temor pueril á que los estudiantes secundasen en España la revolucion francesa de 1830.

La famosa escuela tuvo afortunadamente poca duracion, pues al advenimiento de la reina Gobernadora D.<sup>a</sup> María Cristina, las Universidades se abrieron y la escuela de

tauromaquia se cerró y suprimió por Real órden de 15 de Marzo de 1834.

Las crónicas de los aficionados á este espectáculo no marcan resultados grandes de esa enseñanza oficial de derramar sangre, y solo se dice, como dato *notable* para la historia, que los maestros Montes y Cúchares hicieron en ella sus estudios de aprendizaje.

Quisiéramos borrar de nuestra historia contemporánea ese periodo, vergüenza de la ilustracion española, en que se abría la escuela del toreo y se cerraban las de las ciencias, filosofía y letras. Tolerar las corridas de toros es una preocupacion ó una debilidad censurable; pero alentar y proteger esa sangrienta aficion por medio de una escuela oficial es un absurdo que sólo se explica diciendo que la especie de locura transitoria de los aficionados contagió al ya entonces débil Fernando VII y á sus consejeros. Posible es que se mezclase algo en esto cierto pensamiento político para atraer las simpatías de una parte del pueblo, hóstil al sistema de gobierno absoluto que entonces regía en nuestra patria.

Por lo demás, una de las cosas que mas demuestran que el gobierno, cuando no ha prohibido esta fiesta, no ha hecho mas que tolerarla, es la falta de legislacion sobre ella. (\*) En un país como el nuestro, donde todo se reglamenta, era natural, era preciso, que, puesto que es una funcion pública, autorizada y de tanta importancia, hubiese prescripciones completas sobre el órden de la lidia, sobre las garantías que deben tenerse para evitar desórdenes y hasta sobre la intervencion y parte activa que absurdamente se hace tomar al Presidente, de lo cual hablaremos mas adelante.

(\*) El ministro D. Francisco Javier de Burgos, en su justamente célebre «Instruccion á los sub-delegados de Fomento,» decia sobre los toros estas notables palabras:

«De los espectáculos mencionados hay uno en que se arriesgan hombres, se destruyen animales útiles, se endurecen los corazones y que los progresos de la razon pública desterrarán mas tarde ó mas temprano. La autoridad administrativa debe indirectamente acelerar este beneficio, rehusando á esta clase de espectáculo otra proteccion que una simple tolerancia, y aplicándola entera á aquellos en cuya mejora se interese mas ó menos la civilizacion y la prosperidad.»

Pues bien; nada de esto existe. Solo hay el permiso que se impetra del Gobernador de la provincia para la fiesta y algunos bandos ó reglamentos interiores que han dado, como disposiciones de carácter local y transitorio, Gobernadores ó Alcaldes, que tienen la fortuna, ó mas bien la oportunidad, de ser inteligentes en tauromaquia.

## VI.

### CRUELDAD CON CABALLOS Y TOROS.

Hemos visto que el martirio de animales es parte integrante de las corridas de toros. Gráfica y significativa es la calificación de buena ó mala que se dá á una corrida, segun el mayor ó menor número de caballos muertos. Examinemos lo que en este punto hay de inmoral, de repugnante y de nocivo, y veamos si tiene alguna fuerza lo que alegan los defensores de esa diversion, en disculpa de la crueldad ejercida contra inofensivos y útiles animales.

Estos son criaturas de Dios, aunque de un órden muy inferior al del hombre, sujetas á este para su servicio y hasta para su alimentacion. Concedemos, pues, sin dificultad alguna, que el hombre tiene derecho para matarlos: en los tiempos bíblicos de la ley antigua, los sacrificios á Dios se hacían matando animales.

Pero el derecho del hombre á matarlos, cuando son dañosos ó los necesita para su sustento, no se estiende á hacerlo por pura diversion y con muerte de martirio, en vez de golpe mortal que evite la agonía.

En este punto, lo que se vé en la plaza de toros es una contradiccion constante con lo que todos los dias sucede fuera de allí. Si un grupo de niños coge un pájaro ó un perro y lo martiriza, pinchándolo con una aguja, ó cortándole una pierna, ó haciéndole otras mutilaciones sangrientas, ¿no es cierto que esto subléva de indignacion á todos los

que lo presencian, aunque sean aficionados á las corridas de toros?

¿Pues qué diferencia hay entre niños que se divierten maltratando cruelmente á un pajarillo inocente hasta matarlo, y gentes que toman por diversion el ver caballos indefensos, entregados con los ojos vendados al furor del toro, y luego á ese mismo toro, picado, herido, quemado y muerto á estocadas, á veces muy repetidas? Una diferencia hay, pero es contra el hombre: el niño obra sin conocimiento ó con escasa inteligencia y débiles nociones de moral; el hombre, actor ó espectador en la plaza de toros, procede con nociones completas de todo.

Y nótese que se trata del toro y del caballo, que son, quizás, en union del perro, los animales mas útiles al hombre y para quienes éste debiera tener mas miramientos y menos crueldad, aunque solo fuera por egoísmo.

El toro, que los hombres saben convertir en fiera á fuerza de excitarle y herirle, es en estado ordinario un animal pacífico y útil. Con su fuerza poderosa sirve de bestia de arrastre, ayuda á labrar la tierra, procrea y multiplica su especie, y al morir nos deja su carne que es nutritiva y su piel útil para diversos usos de la vida.

El caballo es un auxiliar permanente del hombre desde sus primeros años. La guerra, la locomocion, la agricultura, la industria, hasta el placer y el regalo, ocupan en su servicio al caballo; todo lo hace éste dócilmente, cual si tuviera conciencia de que su destino es servir directamente al hombre.

Pues bien; á ese toro y ese caballo, tan útiles, se les lleva á la plaza, no para morir de un golpe, que eso no fuera cruel siendo necesario, sino para herirles, mutilarles hasta arrancarles las entrañas á pedazos y darles el tormento de una muerte lenta y dolorosa.

Y no se diga que el toro si no muere allí, morirá en el matadero, y que el caballo que sale á la plaza, está ya condenado á morir porque de nada sirve. Prescindiendo de que siempre quedaría la crueldad en la manera de matar, es

un error el decir que esos animales ya no sirven.

Respecto al toro, el abastecimiento general de carnes de la poblacion es independiente de las reses muertas en la plaza; por consiguiente, allí se matan por puro placer los toros que están en toda la pujanza de su vida y pueden servir perfectamente para los diversos usos en que se les emplea.

En cuanto al caballo, aunque sea cierto que los destinados á la plaza son ya viejos, no son inútiles del todo; aun pueden servir para la agricultura y para bestias de carga. Si en cada corrida se sacrifican veinte caballos, quizás con ellos se podrían remediar veinte familias de labradores pobres, para quienes un caballejo, por malo que sea, es un auxiliar poderoso de su industria agrícola y de su pequeño comercio de transporte y venta de frutos.

Hay, pues, en este sacrificio de animales, hecho puramente en aras de tan bárbara fiesta, una destruccion inútil de riqueza productora, contraria á los mas elementales principios de la economía.

Al oír esta defensa de los indefensos animales de la plaza de toros, tal vez se nos tache de un sentimentalismo exagerado, creyendo que miramos mucho por los animales y poco por el hombre que es el señor de ellos y para cuyo servicio fueron creados. No tratamos de poner en parangon al hombre, obra perfecta de Dios, ser privilegiado, que tiene una alma inteligente, espiritual é imperecedera, con el animal que sólo es criatura material con instintos; pero ese animal es obra tambien de Dios, tiene sensibilidad y vive entre nosotros; y si bien sacrificaríamos los animales por la salvacion del hombre, no concedemos que la diversion del hombre justifique la muerte de un solo animal útil y el martirio ni aun de los dañinos.

## VII.

## PERJUICIO A LAS COSTUMBRES.

Para comprender el perjuicio que las corridas de toros causan á la educacion del pueblo y al progreso de las buenas costumbres, apelemos á un símil, que á veces vale mas que las razones didácticas, porque se acomoda mas á la inteligencia de todos.

Un buen padre de familia, aunque sea sólo vulgarmente bueno sin llegar á ser modelo de su clase, es bien seguro que, al educar á sus hijos, no les llevará al matadero para que vean como mueren las reses y presencien su agonía; no permitirá que sus diversiones sean, por ejemplo, coger palomas y arrancarles una á una las plumas, atormentándolas hasta morir, y no les inspirará indiferencia por la vida ó la muerte de sus semejantes, ni sentimientos de egoismo que endurezcan su alma y la cierren á las dulces y provechosas emociones de la compasión. Pues todo esto y mucho mas, reunido en una sola diversion, es lo que la sociedad dá al pueblo, como elemento educador, por medio de las corridas de toros.

En ellas la generacion jóven aprende á ser bulliciosa, á mirar á la autoridad sin respeto, á no afectarse con la vista de la sangre derramada, á presenciar el tormento de animales indefensos, y á mirar las futilidades inútiles del *arte* de torear con preferencia á las sublimes inspiraciones del arte verdadero y de tantos otros objetos de instruccion y de útil recreo, que no tienen fácil cabida en imaginaciones juveniles cuando se ocupan preferentemente de esta clase de espectáculos.

Hay, sobre todo, un sentimiento que se amortigua con la aficion á los toros y es precisamente uno de los que mas conviene fomentar. Tal es la compasion, base de la benevolencia y de la caridad. Acostumbrando al hombre á espectáculos repugnantes y sangrientos, se endurece su co-



razon y se le quita en impulsos de bondad lo que se le infiltra en egoismo y en insensibilidad para los dolores físicos de los demás hombres.

Y no basta decir, violentando el argumento, que esa dureza es virilidad útil para que la juventud no se afemine y para que, viendo rasgos de valor, se haga valerosa también. La afeminación, indigna realmente del carácter del hombre, cuando existe, no se corrige con las corridas de toros; otros elementos, otras reflexiones, otros ejemplos de abnegación, otros impulsos de un noble pundonor, es lo que han de hacer al pueblo y al individuo enérgicos para las contrariedades de la vida y serenos para dominar los peligros que puedan sobrevenir.

En España especialmente, donde el valor personal es peculiar de nuestra raza, lo que hay que temer en general, no es la decadencia de la virilidad, sino las excitaciones de valor y arrojo y cuando no está justificado ni aplicado á buen objeto.

Finalmente nos falta responder en este punto á otro argumento de nuestros adversarios. Al oír el clamoreo de las personas sensatas contra la influencia que ese espectáculo de sangre tiene sobre las condiciones morales de los españoles, nos dicen que si esa influencia fuera tal cual se pretende, nuestro país iría en progresiva perversión y estarían en baja la benevolencia, la fraternidad, la ternura y todos los sentimientos de esta clase. Hay en esto cierto sabor de paradoja, y en forma paradójica conviene constatar.

Decís que no influyen las corridas de toros para viciar el corazón del pueblo; pero, prescindiendo de lo difícil que es hacer, sin base fija, estadísticas comparativas de moralidad; ¿sabeis si, caso de no influir para que el pueblo se pervierta, no influyen y están haciendo tiempo influyendo para que nuestro pueblo permanezca, cuando ménos, estacionario, y no progrese en un camino de mejoramiento y perfección, al amparo de la mayor ilustración de nuestra época?

Nos parece que, dada la vaguedad de la materia y queriéndola sujetar á calculos hipotéticos, mas admisible es este que el anterior.

## VIII.

### ORDEN PUBLICO.

No vacilamos en dejar consignado el principio de que las corridas de toros son contrarias al órden público, como elementos que fácilmente se esplotan para alterarlo.

La autoridad se vé allí rodeada de diez ó doce mil personas, excitadas por la índole de la fiesta, por los impulsos de nuestra sangre meridional, por un sol canicular que enardece, por una concurrencia que aplaude todo lo que sea atrevido, y sobre todo por la costumbre, inesplicable é injustificada pero positiva, de que allí se haga todo á gritos y en tumulto.

Hombres hay, y no en verdad de la clase ínfima del pueblo, que fuera de la plaza se conducen cual personas sensatas y se portarian como tales y con el debido respeto ante el Gobernador ó el Alcalde en sus respectivos despachos; y, sin embargo, en la plaza de toros, cual si esta tuviese la facultad de alterar los caracteres ó de autorizar todo exceso, si ven, ó creen ver, que los toros son flojos, los lidiadores prudentes ó que el Presidente está desacertado, le llenan de dieterios y de apóstrofes insultantes.

Cuando esto sucede, no le queda á ese humillado representante del poder ejecutivo mas que un dilema, difícil de plantear en cualquiera de los dos términos; ó sufrirlo resignado, llevando la tolerancia hasta un extremo reprehensible, ó mandar sacar de la plaza al provocador del desórden ó de los insultos. Lo primero es una abdicacion vergonzosa de sus deberes; lo segundo suele ser peligroso y ocasionar grandes y trascendentales desórdenes.

En efecto, apenas hay en España poblacion de importancia que no registre en los fastos de su vida política de estos últimos treinta años alguna ó algunas alteraciones de orden público que han principiado en la plaza de toros, bien suscitadas en el momento por algun incidente de la funcion, ó bien preparadas de antemano cautelosamente para explotar el momento en que hay una reunion tan numerosa y poco dispuesta á hábitos de orden y de paz.

Contra esto se hacen dos objeciones, que seducen en cierto modo; pero que bien analizadas, no tienen fundamento alguno.

Se dice: «Esos temores de trastornos en la plaza de toros, son propios tan solo de gobiernos tiranos: cuando se tienen las simpatías del pueblo y este se halla satisfecho, el gobierno no debe temer á diez ni quince mil ciudadanos reunidos.»

Prescindiendo del carácter político de tal objecion, solo ese carácter, si la cosa se dice de buena fé, puede cerrar los ojos á la evidencia y á las enseñanzas de la experiencia.

Eso de que el pueblo, cuando está satisfecho del gobierno, no piensa en amotinarse, puede ser verdad alguna vez; pero nunca de un modo absoluto, que autorice tal argumento. El pueblo es un compuesto heterogéneo de buenos y de malos elementos, y aunque esté tranquila la parte sana y buena del pueblo, siempre habrá otra inquieta, aviesa, instrumento explotable de ambiciosas pasiones, para la cual la reunion bulliciosa de la plaza de toros será ocasion propicia de iniciar atentados parciales ó generales contra las leyes y contra el orden público.

Tambien se dice que el pueblo necesita diversiones públicas y que, supuesto que tiene aficion á la de los toros, es imprudente y hasta impolítico el tratar de quitársela. ¡Error envuelto en verdad!

Cierto es que conviene fomentar las diversiones públicas en el pueblo, especialmente en pueblos de ardiente imaginacion, como lo son los de la raza latina, porque es justo y

es conveniente darle este solaz y descanso periódico despues de los dias del trabajo, y porque los placeres y las distracciones bien entendidas, son higiene para el cuerpo y para el alma; mas para satisfacer esta conveniencia, no es indispensable sostener las corridas de toros.

En los demás países civilizados no hay tales corridas y al pueblo no le faltan diversiones públicas de gran concurrencia. Hay en esos países, y puede haber en el nuestro, teatros, juegos lícitos de diversas clases, bailes, carreras, regatas, paseos, músicas, romerías y otros espectáculos, que pueden sustituir ventajosamente á los toros, sin tener sus inconvenientes.

El teatro, especialmente cuando está bien dirigido, ofrece basto campo de accion para el solaz del pueblo, sirviéndole de recreo y de provechosa enseñanza. Tenemos la conviccion de que una de las causas que contrarían la aficion á las representaciones teatrales y arruinan sus empresas, es la que se tiene á las corridas de toros; porque sustrae tiempo y dinero que podrian fomentar el teatro.

Esto mismo se verificó en la antigua Roma. El teatro, que tanto había excitado las simpatías y aficion de los romanos, entró en notable decadencia, á pesar de los esfuerzos de Plauto, Terencio, Andronico y otros escritores dramáticos, desde que se despertó la aficion á los espectáculos sangrientos del circo.

## XI.

### PRESIDENCIA.

Una de las consecuencias del estado anómalo é incierto en que se hallan las corridas de toros bajo el punto de vista legal, es, como ya digimos antes, que no hay legislacion ni disposiciones generales del gobierno que reglamenten este espectáculo. Tan solo las autoridades provinciales ó muni-

principales suelen dictar bandos de carácter transitorio para el buen orden de la función. Fuera de esto, todo el programa y la ejecución del espectáculo, obedecen únicamente á prácticas admitidas.

Entre ellas, y por efecto de esa falta de legislación, descuella una, que, al analizarla bajo el criterio sencillo del sentido común y sin remontarse á consideraciones filosóficas, aunque á muchas se prestaría, presenta todo el carácter del absurdo.

Nos referimos á la presidencia.

Puede haber, y hay realmente, funciones de teatro, de circo ecuestre, de bailes de máscaras y otras, sin presidencia, asistiendo solo un Inspector de orden público para acudir á cualquier desorden que ocurra; pero en las corridas de toros es muy diferente. Allí no puede dejar de haber presidencia, y no aislada, sino con apoyo de fuerzas suficientes para mantener el orden.

Pero el Presidente no asiste allí, como en cualquier otra reunión numerosa, para ser la imagen de la ley, que exige orden, y el representante del poder ejecutivo que tiene la obligación de hacerlo observar. En las corridas de toros es mucho mas.

En ellas el Presidente viene á formar, en cierto modo, parte de los actores de la función, sujeto como ellos á la censura tumultuosa del público; pero con una desventaja grande. El torero aprende su oficio, tiene obligación de saberlo, se le paga por ejercerlo y parece hay derecho para censurarle si lo desempeña mal; pero el Presidente es un funcionario público, que, aunque habrá estudiado la administración en los libros, en las leyes y en la práctica, no entiende generalmente de tauromaquia, porque ni hay obligación de saberla, ni escuela donde aprenderla, ni tal estudio es requisito para ningún empleo público.

A ese Presidente, pues, imperito, se le exige, sin embargo, que dirija á los peritos, que son los lidiadores, esponiéndole, si lo hace mal, á una crítica burlesca y tumultuosa del público, ó á que, con la mejor intención, ponga la vida

de los lidiadores en mayor peligro aun del mucho que siempre tienen.

Las obligaciones y cuidados del Presidente, si tiene que cumplir bien, empiezan desde antes de la fiesta. Ha de vigilar, ante todo, para que los toros sean buenos, sin defecto físico, y de acreditada ganadería; entendiéndose como *buenos*, por una estraña perversion del lenguaje, los que tengan bravura feroz para acometer, derramar sangre y matar. El primer peligro de una corrida de toros, bajo el punto de vista del órden público, es que los toros no tengan estas cualidades de fiereza. El público vá allí á ver animacion y ferocidad en la lidia y no suele aceptar con calma el que el pobre animal defraude estas esperanzas, porque se resigne tranquilamente á la muerte, sin vender cara su vida.

Despues de los toros hay que vigilar sobre los caballos: despues del verdugo la víctima. Es menester cuidar de que la empresa tenga preparado suficiente número de ellos, de buena alzada y condiciones, para ir reemplazando en el acto los que el toro mate y que nunca queden los picadores desmontados.

Entra luego el exámen de las picas y banderillas, en lo cual hay sus reglas. El hierro debe tener cierta marca y condiciones á propósito para que hiera y no destroce, y para que quebrante al pobre animal, pero sin quitarle del todo la bravura, que aun necesitará para acometer en la suerte última de la muerte.

Finalmente, hay que asegurarse de todos los demás pormenores de mulas para el arrastre de los toros muertos, sirvientes para la plaza, toril bien vigilado, etc. El público no perdona omisiones ni descuidos en nada.

Preparado todo, tenemos ya al Presidente en su sitio y principia la funcion. Primer cuidado importante; calcular bien el tiempo. Hay que correr seis ú ocho toros, y reloj en mano debe el Presidente ir graduando la duracion de cada lidia, para que ni sobre tiempo, y el público, que es allí una especie de niño mimado, se disguste porque le

quiten media hora del tiempo que pensaba disfrutar, ni sobrevenga la noche y esté el toro vivo aun en la plaza, lo cual puede ser origen de gravísimo peligro para los toreros y de desórdenes en los espectadores.

La corrida empieza por la farsa de arrojar el Presidente á la plaza la llave del toril, á un alguacil que se presenta á recibirla. Si logra cojerla en el aire, grande aplauso como si fuera una hazaña: si, como es mas natural, la llave cae en el suelo, grande silva al alguacil, de la cual alcanza no poca parte al Presidente.

Este, en el curso de la lidia, ordena la suerte de picas, banderillas y muerte, además de las extraordinarias de fuego, perros y media luna, cuando así lo exigen las condiciones mansas del toro.

En esto estriba lo mas comprometido del cargo de Presidente, lo que requiere una inteligencia, que solo tienen los toreros ó los grandes aficionados. Segun las reglas del arte, al toro, que sale bravo del toril, hay que irle cansando las fuerzas con las heridas de la pica y de la banderilla y con el aturdimiento de la capa, para que llegue quebrantado ante la muleta del matador. Pero ¿quién gradua esto? ¿A qué reglas obedece? Los peritos lo saben; el público pretende saberlo; pero el Presidente generalmente lo ignora.

Hay, pues, el gravísimo peligro de que, por una ignorancia harto justificada, ó por el mismo cuidado de que no sobrevenga la noche, el Presidente, con la mejor intencion, apresure las suertes, llegue el toro entero á la de la muerte y quede el matador espuesto de una manera terrible, por tener que habérselas, no con un animal rendido, sino con una fiera que conserva toda su pujanza ó la mayor parte de ella.

Si por efecto de esto ocurre una desgracia, ¡qué responsabilidad moral tan dolorosa para el Presidente! ¿Cabe nada mas absurdo que poner al representante del poder ejecutivo en condiciones tales de desprestigio y en peligro de contribuir inocentemente á la muerte de un hombre?

Mas adelante nos ocuparemos de los medios de remediar este punto, que es urgente y puede hacerse por medio de una disposicion administrativa, mientras se conserven las corridas de toros, que ¡ojalá! fuese por poco tiempo.

## X.

### CUESTION ECONOMICA.

Las corridas de toros cuestan mucho dinero, que es capital perdido.

Las corridas de toros fomentan la concurrencia, los viajes, los consumos; sostienen muchas familias y rinden pingües productos á la beneficencia.

He aquí una cuestion diversamente planteada y resuelta por los adversarios y por los apasionados de este espectáculo. Analicémosla brevemente en sus dos diferentes aspectos.

Que esta diversion cuesta mucho dinero, nos parece que es una verdad indisputable. Además del enorme capital invertido en las plazas de toros, he aquí un cálculo estadístico de pura pérdida, segun datos del año 1871, que poca variacion tendrán en la actualidad.

Hay en España 101 plazas de toros, que representan en junto 526,047 localidades, y se celebran al año unas 475 funciones.

Suponiendo que en cada funcion mueren por término medio seis toros (lo general es que sean ocho) las 475 funciones dan un total de . . . . . toros.	2,850
y calculando que por cada toro mueren en el acto, ó de resultas de las heridas recibidas, dos caballos, aunque generalmente son mas, resultan, caballos.	5,700
Total de víctimas. . .	<u>8,550</u>



El precio de cada toro de condiciones para la lidia podrá ser, sin exageracion alguna, el de 3,000 rs.; los 2,850 toros valdrán pues. . . Rvn.	8.550,000
Los 5,700 caballos, aunque viejos y estropeados, como aun podrian emplearse en servicios de poca fatiga, bien pueden calcularse en valor de 250 rs., lo cual dá una suma de. . . . .	1.425,000
Las 526,047 localidades, distribuidas entre las 101 plazas, salen á 5,208 por cada una de estas; y siendo 475 las funciones celebradas en el año, arrojan por término medio una suma de 2.473,800 localidades cada año; pero rebajando como no vendidas una cuarta parte, queda esta cifra reducida á 1.855,350 localidades, que graduadas solo á 10 reales, ofrecen una suma desembolsada de. . . . .	18.553,500
Total. . . Rvn.	<u>28.528,500</u>

A esto hay que añadir otras partidas de imposible cálculo, cuales son las del trabajo que se pierde el dia de toros, carruaje, etc.

He aquí pues 8,550 animales útiles sacrificados cada año en España en aras de una diversion, y mas de 28 millones de reales desembolsados voluntariamente y en pura pérdida por los contribuyentes á este impuesto voluntario y sangriento, desconocido en los sistemas financieros de otros paises.

Verdad es que una parte de este gasto es indispensable, si ha de haber diversiones públicas; pero en los teatros, bailes, etc. ni se sacrifican animales, ni se pierde generalmente el trabajo de dia.

Veamos enfrente de esto el otro problema económico; es decir, si las corridas de toros fomentan la riqueza pública ó privada.

Reconocemos que dan de comer á algunas familias; pero esta es la parte menor, que puede llamarse verdaderamente

productiva. Si fomentan algo el tráfico y los consumos por el movimiento y acumulacion de los aficionados, esto no es riqueza que se crea, sino una contribucion que pesa sobre ellos y que solo redunde en provecho de la Hacienda, de las fondas y de los ferro-carriles.

En cuanto á la renta que dan las plazas de toros á los establecimientos de beneficencia, que suelen ser, aunque no en todas partes, los dueños de esos circos, conviene analizar bien lo que es ó debe ser esa renta.

Hay un antiguo proverbio que dice: «*Non sunt facienda mala ut eventiant bona,*» ó como expresa el adagio español, tan de todos conocido, *El fin no justifica los medios.* Si las corridas de toros son un mal y un espectáculo censurable, no quedan absueltas y convertidas en objeto de aplauso porque una parte de sus productos vaya á sostener la beneficencia pública.

Además, aunque no somos partidarios de la desamortizacion aplicada al ramo de beneficencia del modo que se ha hecho en España y dadas las condiciones de nuestro pais, ni queremos por lo tanto contribuir á desarrollarla mas, bueno es, discutiendo en principios, hacer observar que la posesion amortizada de algunas plazas de toros por parte de la beneficencia es una infraccion de la ley desamortizadora, que no las exceptua de la venta á que sujeta todos los bienes de los establecimientos de ese ramo.

Por otra parte, en su adquisicion pudo haber algo de abuso, aunque con buena intencion. No creemos que las plazas fuesen donadas directamente á los Hospitales: generalmente habrán sido hechas con fondos de la beneficencia, y en tal caso, cabe cierta responsabilidad moral á sus administradores, porque en vez de dar á esos caudales otro empleo cualquiera, que fuese productivo sin tener inconvenientes, los invirtieron en construir las plazas de toros, que no solo pueden ser una especulacion ruínosa el dia en que hubiese competencia de otras plazas, prohibicion del espectáculo ó decaimiento de la aficion, sino que repugna á los buenos sentimientos y á la moral cristiana el que un hospital,

por ejemplo, donde se curan heridas, emplee sus fondos en construir locales para hacerlas.

Finalmente; mirada la cuestion bajo un punto de vista puramente financiero, si la plaza de toros es una finca que tiene su valor porque es productiva, parécenos que no es indispensable que la posean las casas de los pobres. Puede venderse y darse á su capital otra inversion igualmente productiva.

## XI.

### VARIAS REFUTACIONES.

Al tratar en esta memoria de los diversos puntos relacionados con las corridas de toros, hemos procurado ir rebatiendo en cada uno las razones que presentan los defensores de tal espectáculo. Todavía, sin embargo, hay algunas de carácter general y no circunscritas á un punto especial de los que han sido objeto de nuestro modesto trabajo, y vamos á decir algo sobre ellas para que no se interprete el silencio como confesion arrancada á nuestra conviccion por falta de razones en que apoyarla.

Se dice en primer lugar, que las corridas de toros están justificadas por la misma aficion del pueblo español; pues siendo esta tan general, hasta el punto de que el solo anuncio de las corridas hace abandonar casi todas las ocupaciones y atrae gran concurrencia de forasteros, es una prueba de que la cosa no es tan censurable.

A esto contestamos, que no creemos estén en mayoría los españoles que defienden las corridas de toros. Esa concurrencia y ese movimiento, cuya importancia relativa no negamos, es de la gente que bulle, en la cual hay aficionados verdaderos á los toros y otros que sólo lo son á la concurrencia que se vé en la plaza; pero nótese que esos concurrentes acuden á un punto dado en hora marcada y por eso

parecen ser en mayor número. Si en Madrid, por ejemplo, la hermosa calle de Alcalá presenta un espectáculo tan notable de animacion los dias en que hay corridas de toros, á la hora de ir á la plaza, considérese cuántas calles de Alcalá se podrían llenar con igual ó mayor concurrencia, si se diesen tambien cita todas las personas que no van á los toros ni tienen aficion á ellos.

Un ejemplo de que esa aficion no deja de tener notables excepciones, se vió hace pocos años en una de las principales ciudades de Andalucía. Había allí plaza de toros, que era propiedad de un particular. Le convino convertirla en casas, y no queriendo luchar contra la aficion popular, aunció al público su intencion y que esperaría un mes por si alguna corporacion ó particular quería hacerle proposiciones de compra de la plaza. Esperó hasta el dia marcado; nadie le dijo nada y la plaza de toros se demolió, edificándose en su lugar un pequeño barrio.

Mas tarde, en esa misma ciudad, se trató de hacer una nueva plaza de toros, anteponiendo este gusto á otros mas urgentes: la obra se empezó, pero se paralizó y sin concluir está todavía. No se dirá, pues, que allí hay una aficion entusiasta por las corridas de toros.

Pero aunque así no fuere, aunque realmente la mayoría de los españoles fuera la defensora y no la impugnadora de la tauromaquia, tampoco lo admitiríamos como justificacion de su bondad. Si una cosa es esencialmente mala, no la hace buena el que la defienda un número mayor de los que la combaten. La esperiencia nos enseña que, en el curso de la vida de los pueblos, las mayorías han sancionado grandes errores, hasta que ha venido una minoría, ó á veces un solo individuo, á revelar la verdad y cambiar la opinion.

En armonía con este argumento suele presentárenos otro, sacado de la misma presencia de los extranjeros en nuestras plazas de toros, al venir á España; pero ¿cuando no ha sido la curiosidad un incentivo poderoso para contribuir al mal, mucho mas si se trata de un espectáculo, que se anuncia como sorprendente y nuevo y hay fácil ocasion

de verlo una sola vez? Lo que hacen los extranjeros, movidos de su curiosidad, es encontrar fundamentos de propia experiencia para robustecer las censuras con que nos tratan, generalizando á todo el noble pueblo español las críticas que sólo merece una minoría del mismo. Y si así no fuese y realmente los extranjeros, que concurren á nuestras plazas de toros, lo hacen con placer y con afición, peor para ellos, y ésta circunstancia no destruye las razones que hacen el espectáculo repugnante y censurable. Conviene también observar que poco será el entusiasmo de esos concurrentes extranjeros, cuando al volver luego á su país, no logran inspirar la afición entre sus compatriotas y establecer allí plazas de toros.

Los defensores de las corridas de toros suelen apelar también á un género de argumentos, que, más que razón, es confesión tácita de no tenerla; puesto que se reduce á presentar exceso contra exceso, abuso contra abuso y querer sacar de aquí defensa para lo que es indefendible.

Así, pues, dicen: «Si nosotros tenemos corridas sangrientas de toros, los antiguos romanos tuvieron sus circos, y la edad media sus torneos y combates individuales, llamados juicios de Dios, sangrientos también. Si España tiene toreros, la culta Inglaterra tiene boxeadores. Si los toreros exponen su vida para divertir al público, también por diversión ajena la exponen los funámbulos, los acróbatas y los domadores de fieras. Si en la plaza de toros se sacrifican animales para entretenimiento del hombre, también por entretenimiento, por placer y por vicio, se sacrifican en las riñas de gallos, en la caza y en los excesos de la gastronomía.»

Pero ¿qué fuerza traen consigo tales comparaciones? ¿Dá ni quita un átomo de razón para un abuso el que se cometan otros semejantes ó distintos? Lo que esto probará es que las corridas de toros no son lo único censurable que hay en el mundo, pero como ahora tratamos de toros y no de otros abusos, á los toros debe concretarse la discusión y no eludirla de ese modo.

La lucha, por ejemplo, de los boxeadores ingleses será,

como lo es realmente, una barbarie; pero el que exista en Inglaterra, no disminuye la otra barbarie de las corridas de toros en España. Además, la comparacion tampoco es igual, porque esas luchas del pugilato inglés, lejos de estar autorizadas ni toleradas por el gobierno, están penadas por las leyes de aquel país, alcanzando la pena hasta á los espectadores, á todos los cuales persigue activamente la policía.

Limitar un reo la defensa de su falta á decir que otro la ha cometido igual ó mayor, es un pobre recurso que ni convence al juez ni honra al talento del defensor.

## XII.

### REMEDIÓ.

Al llegar al término de nuestro trabajo; parécenos que si aquí le diéramos fin, habría quien lo considerase incompleto, puesto que nos hemos esforzado en demostrar la existencia del mal sin proponer todavía el remedio, como debe hacerlo todo crítico y todo pensador bien intencionado.

¡Triste es decirlo! El remedio contra las corridas de toros es difícil, es lento y no hay que buscarlo en medidas violentas. El remedio, único, eficaz, consiste en que la opinion pública, mejor ilustrada, se imponga con la fuerza de su conviccion y sea quien acabe con tal espectáculo. Así ha sucedido con los grandes errores de la humanidad.

La mision del estadista, del escritor, del filósofo, de todos los que tienen, ó se imponen, la mision de ilustrar al pueblo, es combatir un día y otro en el campo de la discusion, oponiendo razones á sofismas, la verdad al error; no la fuerza material de una prohibicion gubernativa contra lo que está sostenido por otra fuerza moral que es la aficion, porque su empleo sería insuficiente, mientras no tuviere el apoyo de la opinion pública.

Ya hemos visto que en tiempos remotos hubo mas de

una prohibicion legal de las corridas de toros. Hoy ese medio, sin ser imposible para un gobierno fuerte, sería ineficaz en un porvenir no lejano. Condenada nuestra patria infeliz á vivir, quizás por muchos años, subordinada, no sólo á partidos políticos, sino á fracciones de ellos, que alternan en el poder y se lo disputan, el dia en que un ministerio mandase cerrar las plazas de toros, semejante prohibicion tomaría, ó se le daría, un carácter político, y el partido que sucediese en el poder al que la había dictado, se creería obligado á revocarla. Otra cosa será el dia en que la opinion esté bien preparada. Entonces, hecha abstraccion de partidos, ella pedirá, en vez de rechazar, la abolicion de las corridas de toros.

Sin embargo, mientras esto sucede, hay que atender á la actualidad, y algunas medidas podrian tomarse para que se vaya conteniendo la aficion á tal espectáculo, para que se atenúen algo sus inconvenientes y hasta para ir influyendo en la opinion pública.

Esas medidas podrian ser:

1.<sup>a</sup> Una fuerte contribucion sobre las corridas de toros como diversion pública, sobre los empresarios y lidiadores como industriales que ganan el dinero (y no poco en verdad) con el ejercicio de su profesion, y hasta sobre la base de los animales muertos en cada corrida, como compensacion de una riqueza pecuaria que desaparece y disminuye la masa imponible.

2.<sup>a</sup> Restriccion en conceder licencia para corridas de toros en dias de trabajo.

3.<sup>a</sup> Variar las condiciones de la presidencia, dejándola reducida á lo que debe ser, á la representacion del poder ejecutivo para mantener el orden, y creando un jurado de personas inteligentes y bien remuneradas por las Empresas, para que dirija la parte técnica de la lidia.

4.<sup>a</sup> Severidad para no consentir y para castigar esos desahogos de insubordinacion irrespetuosa y de procacidad insultante, que parecen inherentes á la plaza de toros y no hay razon alguna para que lo sean.

5.<sup>a</sup> Fomentar concursos y certámenes, como el presente, con objeto de que se escriba mucho sobre ésta materia, ilustrando la opinion pública é interesando á la Academia de ciencias morales y políticas y á los grandes publicistas, para que tomen parte en estas luchas de la inteligencia y de la verdad contra la preocupacion y el error.

6.<sup>a</sup> Aconsejar respetuosamente á las personas Reales y á los altos dignatarios del Estado que no concurran á la plaza de toros, creyendo infundadamente que con eso se adquieren simpatías del pueblo. Dinastías legítimas y arraigadas en el amor respetuoso de los españoles, gobiernos de ilustracion, de rectitud y de buena intencion, no necesitan, para llenar cumplidamente su elevada mision, el efímero aplauso de los concurrentes á la mal llamada fiesta nacional.

7.<sup>a</sup> Prohibir en absoluto los toros de calle, que suelen hacerse en los pueblos en época de fiesta. Verdaderas parodias de las corridas de toros, son quizás peores que estas por la impericia de los aficionados que se lanzan á torear, y por la facilidad de que el toro salte ó rompa las débiles barreras que cierran la plaza pública ó calle en que se improvisa el circo y cause verdaderas desgracias á los vecinos pacíficos. En un pueblo de la provincia de Málaga se conserva recuerdo tristísimo de una de esas desgracias mortales, ocurrida á un honrado padre de familia, que se hallaba sentado tranquilamente á la puerta de su casa.

---



Hemos terminado nuestro trabajo.

Si con él no conseguimos llevar la convicción al ánimo de los que lean estas páginas, culpa será de nuestra insuficiencia ó de lo muy arraigada que está todavía la preocupación; no de la bondad de la causa que defendemos ni del objeto que nos propusimos que fué demostrar los inconvenientes de las corridas de toros, espectáculo insostenible ante los principios de religion, de legislacion, de política, de humanidad y de conveniencia para la mejor educacion del pueblo español.

FIN.

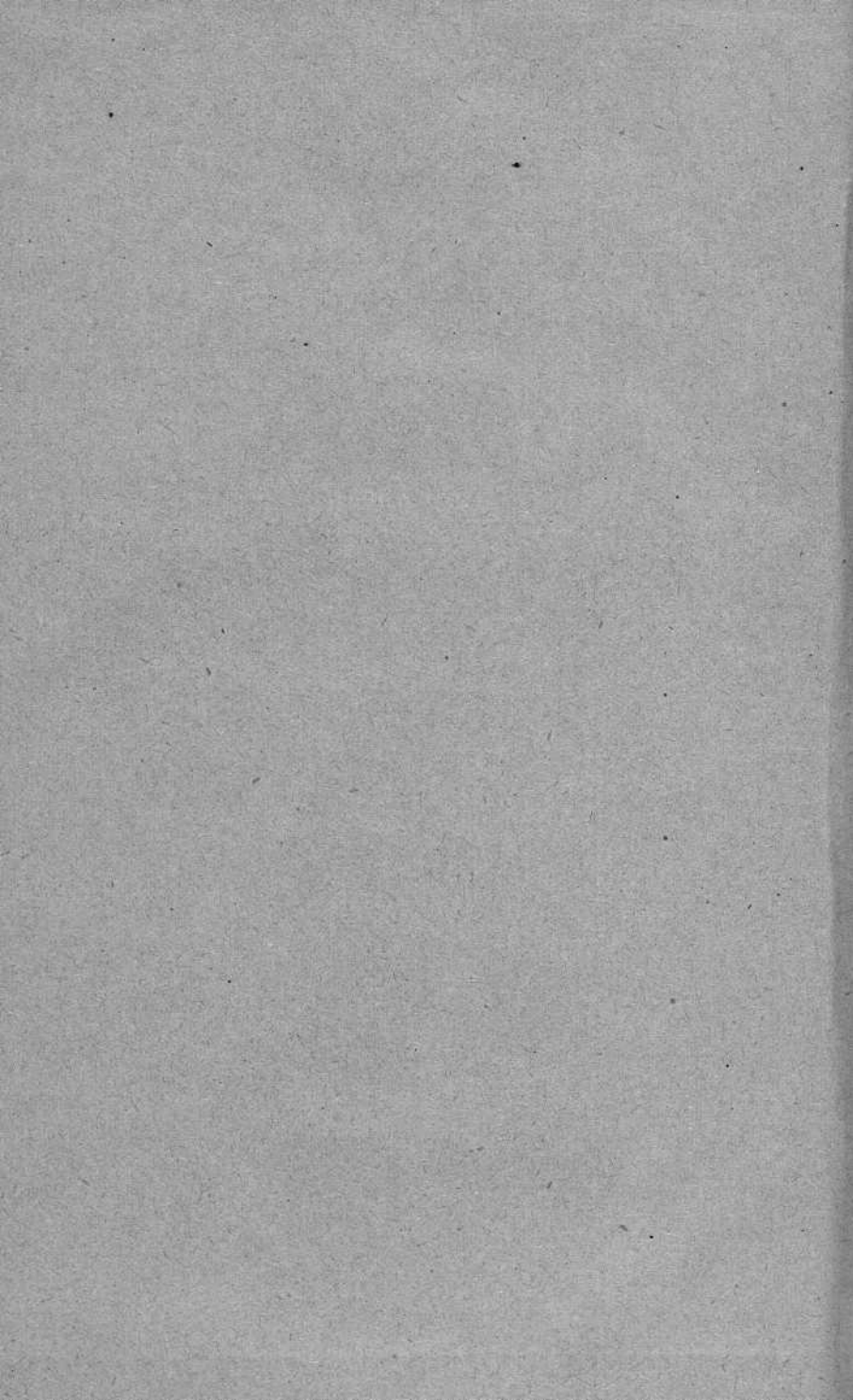


## ÍNDICE.

<u>Capítulos.</u>		<u>Páginas.</u>
I	Introducción. . . . .	5
II	Descripción de una corrida. . . . .	8
III	Origen histórico de las corridas. . . . .	10
IV	Aspecto religioso moral.. . . .	12
V	Cuestión legal. . . . .	17
VI	Crueldad con caballos y toros.. . . .	21
VII	Perjuicio á las costumbres.. . . .	24
VIII	Orden público. . . . .	26
IX	Presidencia. . . . .	28
X	Cuestión económica. . . . .	32
XI	Varias refutaciones. . . . .	35
XII	Remedio. . . . .	38



LIBRERIA  
DE  
P. VINDE  
CALLE  
DEL PRADO  
MADRID



MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOTECA

Pesetas.

Número.. 116 ..... Precio de la obra..... ..

Estante... 1 ..... Precio de adquisición .....

Tabla..... 3 ..... Valoración actual .....

Número de tomos.. ..

7



